



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 026

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21 de marzo de 2019, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N° 91-362 de 2 de diciembre de 1991, siendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. N° 2014-032 de 4 de marzo de 2014; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Ambientales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de marzo de 2019.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**